

LAS OBRAS DE REMODELACIÓN



Desde hace mucho tiempo estamos solicitando a la Caja que no se realicen obra de remodelación coincidiendo con el horario laboral. Hemos dado múltiple soluciones para subsanar estas situaciones y no se han tenido nunca en cuenta.

Desde **Comisiones Obreras** entendemos que los empleados no tienen que sufrir la incomodidades que origina una obra en las inmediaciones donde se realiza el trabajo diaric reduciéndose y obstaculizándose el espacio, respirando olores desagradables, algunos d ellos tóxicos, papeles y mesas llenas de polvo, e incomodidades que rayan la desesperació por no tener sitio ni para poner el dinero, medios mecánicos que no funcionan y el públic protestando sin cesar.....motivos estos que provocan una serie de patologías denominada riesgos psicosociales.

Entre las soluciones recomendadas por CC.OO. están la de coordinar y planificar la obras con todos los Departamentos implicados (Inmueble, Organización, Informática etc.) localizar un local alternativo para trasladar al personal mientras esta dure, o si es u edificio, remodelar una planta reubicando al personal en otras, o contratar a una gra Empresa de construcción que trabaje con bastantes medios humanos a partir de las tres d la tarde, o poner una unidad móvil cercana a la oficina a remodelar y un sinfín d probabilidades, todas menos pasar por una remodelación con el personal en medio.

La Caja no contestó a nuestras insistentes protestas, por lo que dirigimos escrito al responsable de la Secretaría Técnica indicándole nuestro malestar y solicitando la paralización de las obras que se estaban realizando, concretamente en el Edificio de Acera de la Marina y en la ofc. 1058 de Madrid, ya que en caso contrario nos

veríamos obligados a interponer denuncia ante la Inspección de Trabajo de ambas localidades, desgraciadamente esto último es lo que tuvimos que hacer ante la falta de respuesta. Hemos recibido notificación del Inspector de Trabajo de Madrid en el que obliga a la Caja a paralizar las obras en horario laboral bajo amenaza de sanción.

!!!!!!ESTA RESOLUCION SIENTA UN PRECEDENTE HASTA AHORA INEXISTENTE !!!!!!!

Con esta resolución se nos da la razón en algo tan obvio como es cumplir con una ley fundamental, velar por la seguridad y salud de todos los trabajadores como la propia Ley de Prevención de Riesgos Laborales indica. Ahora sólo necesitamos que nos indiquéis si estáis sufriendo en vuestra oficina alguna obra mayor o menor y si se han tomado las medidas necesarias para salvaguardar vuestra seguridad y salud y si no es así desde **Comisiones Obreras** responderemos por ti.